



Ayuntamiento de

Alconchel



BASES DEL CONCURSO DE MASCOTAS 2025

- **La organización del concurso, no se hace responsable de ningún animal que no lleve su documentación y situación sanitaria actualizada y de cualquier tipo de problemática que pueda ocasionar.**
- **Según la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, los perros tienen que tener su pasaporte europeo, microchip, vacuna vigente y desparasitación de 3 meses. Los gatos y hurones deben estar identificados con microchip.**
- **Hay un jurado acreditado que valorará y puntuará a cada mascota presentada y dicha puntuación será la que decida el ganador de cada categoría.**
- **Cualquier acción que haga una mascota en su presentación delante del jurado, puede sumar puntos.**
- **En caso de tener 2 o más mascotas la misma puntuación, el jurado acreditado decidirá qué mascota es la que debe ganar.**
- **El número de la mascota y el orden de presentación, se realizará por orden de inscripción.**
- **Los campeones de cada categoría se anunciarán al terminar el concurso.**